

Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR FERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000107

Callao, 09 FEB 2015

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El Memorándum N° 58-2015-GRC-GRDE, de fecha 30 de enero 2015 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, el Informe N° 208 -2015-GRC/GRPPAT-OPT, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 04 de febrero del 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, el inciso d) numeral 42.1 del Artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, autoriza a los Pliegos Presupuestarios a incorporar en sus respectivos presupuestos, mediante Resolución correspondiente, la mayor disponibilidad de los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, los cuales constituyen Saldos de Balance, los mismos que se incorporan durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos suplementarios;

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, mediante el memorándum del vistos, solicita la incorporación de los recursos transferidos dispuestos mediante Decreto Supremo N° 353-2014-EF del 24.12.2014, por la cantidad de S/. 183,211.00 nuevos soles, los mismos que tienen la finalidad de implementar la Ventanilla Única, en el marco del convenio de Cooperación suscrito entre el Gobierno Regional del Callao y el Ministerio de Energía y Minas;

Que, mediante proveído S/N-GA de la Gerencia de Administración de fecha 23 de enero del 2015 que recae en el Informe N° 062-2015-GRC/GA-CONTA, emitido por la Oficina de Contabilidad; informa que en la Unidad Ejecutora 001 Región Callao, existen Saldos de Balance del Año Fiscal 2014 por diversas fuentes de financiamiento;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que a fin de atender el requerimiento expuesto de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, resulta necesario incorporar el saldo de balance por la fuente de financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, Rubro 13 Donaciones y Transferencias, relacionados a la transferencia de recursos de recursos financieros dispuesta mediante Decreto Supremo N° 353-2014-EF;

De conformidad con lo previsto en el artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de conformidad a la Ley N° 27867 - Ley



CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina General de Documentación y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Regionales, modificada por Ley N° 27902, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao y modificatorias, aprobado por el Consejo Regional mediante Ordenanza Regional N° 000028-2011, de fecha 20 de diciembre del 2011; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2015, hasta por la suma de CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS ONCE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 183,211.00), por la fuente de financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESO

(En Nuevos Soles)

| | | | |
|-----------------------|----------|------------|---|
| PLIEGO | : | 464 | GOBIERNO REGIONAL DELA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO |
| UNIDAD EJECUTORA | : | 001 | REGION CALLAO |
| FUENTE FINANCIAMIENTO | : | 4 | DONACIONES Y TRANSFERENCIAS |

1.9 SALDOS DE BALANCE

| | |
|------------------------------|------------|
| 1.9.1 SALDO BALANCE | 183 211.00 |
| 1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE | 183 211.00 |

=====
S/. 183 211.00
=====

TOTAL INGRESOS



EGRESO

(En Nuevos Soles)

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

| | | | |
|--------------------------|----------|------------|---|
| PLIEGO | : | 464 | GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO |
| UNIDAD EJECUTORA | : | 001 | REGION CALLAO |
| CATEGORIA PRESUPUESTAL | : | 9002 | ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS |
| PRODUCTO | : | 3999999 | SIN PRODUCTO |
| ACTIVIDAD | : | 5000778 | FORMALIZACION DEL PEQUEÑO PRODUCTOR MINERO Y PEQUEÑO MINERO ARTESANAL |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : | 4 | DONACIONES Y TRANSFERENCIAS |
| RUBRO | : | 13 | DONACIONES Y TRANSFERENCIAS |

| | |
|--|------------|
| 2 GASTOS CORRIENTES | |
| 3. BIENES Y SERVICIOS | 51,748.00 |
| 2 GASTOS DE CAPITAL | |
| 6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 131,463.00 |

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 183,211.00

TOTAL EGRESOS S/. 183,211.00



ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

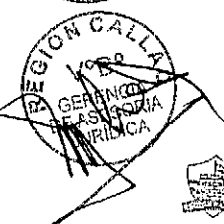
ARTÍCULO 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
[Signature]
ABOGADO RIVERA MELLENDEZ
(E) Secretario del Consejo Regional del Callao

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
[Signature]
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

2. The second part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.